



PACTO
CHILENO
DE LOS
PLÁSTICOS

50
Fch



Actualización 2026

Listado de ítems plásticos **problemáticos** e **innecesarios**



1. Introducción

- 1.1 Contexto
- 1.2 Listado de Ítems Plásticos Problemáticos e Innecesarios 2020
- 1.3 ¿Por qué es necesario actualizar?



2. Metodología

- 2.1 Recopilación y análisis
- 2.2 Establecer criterios de priorización
- 2.3 Acotar listado
- 2.4 Consenso del listado



3. Actualización 2026 Listado de Ítem Plásticos Problemáticos e Innecesarios

- 3.1 Grupo N° 1: Eliminación
- 3.2 Grupo N° 2: Revisión



4. Próximos pasos

Contenidos



01

Introducción



1.1 Contexto

El Pacto Chileno de los Plásticos es la bajada chilena de la Red Global de Pactos de los Plásticos, Red coordinada a nivel internacional por la Fundación Ellen MacArthur¹ y The Waste and Resource Action Programme WRAP². Actualmente está compuesta por 13 Pactos conformados en países de todos los continentes. En Chile, PCP es liderado por Fundación Chile y el Ministerio de Medio Ambiente. Se inició en 2019, siendo el tercer país a nivel global que implementa este modelo, y el primer país de Latinoamérica.

Es una iniciativa única, en la que se unen y alinean los esfuerzos de las distintas organizaciones que participan en las diferentes etapas de la cadena de valor de los envases, embalajes y productos plásticos, con el objetivo común de repensar la forma en que los producimos, usamos y disponemos, para asegurarnos que éstos se mantengan circulando en el sistema y no sean desechados en el medio ambiente.

Mediante un intenso trabajo colaborativo se pretende cambiar el actual modelo lineal a uno circular, reduciendo por un lado la extracción de recursos naturales y, por otro, los residuos plásticos, simultáneamente conservando su valor en el mercado con la máxima calidad y la mayor duración posible. El PCP se ha establecido como una plataforma que permite al sector dar pasos para avanzar hacia los cambios que se necesitan.

El PCP se encuentra concluyendo un periodo de metas 2019-2025, por lo que hoy nos encontramos proyectando una nueva hoja de ruta 2026-2030, con nuevos desafíos y oportunidades para el país.

Para este periodo se han propuesto las siguientes **nuevas metas**:

1

Tomar acciones para reducir los envases, embalajes y productos plásticos innecesarios o problemáticos.

2

90% de los envases, embalajes y productos plásticos deben ser diseñados para ser reutilizables, reciclables o compostables.

3

Asegurar que el 33% de los envases y embalajes plásticos sean efectivamente reciclados y establecer el marco necesario para reutilizar y compostar envases y embalajes a gran escala.

4

Los envases, embalajes y productos plásticos deben incorporar un 25% de material reciclado.

5

Aumentar el nivel de conocimiento y adopción de hábitos asociados a la economía circular de los plásticos en la ciudadanía.

1.Fundación Ellen MacArthur (EMF): Organización enfocada en acelerar la transición hacia una economía circular. Desarrolla y promueve la idea de una economía circular y trabaja con empresas, instituciones académicas, formuladores de políticas e instituciones, para movilizar soluciones de sistemas a gran escala, a nivel mundial. Uno de sus focos de trabajo es la nueva economía de los plásticos.

2.The Waste and Resource Action Programme (WRAP): organización sin fines de lucro establecida en Reino Unido en el año 2000. Trabaja en más de 50 países, impulsando soluciones sostenibles para la gestión de residuos y la economía circular, incluido el manejo sostenible de plásticos.

1.2 Listado de Ítems Plásticos Problemáticos e Innesarios 2020

En el año 2020, de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Ruta del Pacto para el compromiso N°1, “Tomar acciones para reducir los envases, embalajes y productos plásticos innecesarios o problemáticos”, se elaboró un listado de plásticos problemáticos e innecesarios con el objetivo de que los miembros adoptaran acciones orientadas a su reducción, mediante el rediseño, la innovación o la implementación de modelos de entrega alternativos. En esta instancia, y en conjunto con los miembros del PCP, se generó dicho listado considerando distintos criterios y una metodología previamente establecida.

Como resultado, se definió un listado compuesto por dos grupos: el Grupo N° 1, que incluye aquellos ítems para los cuales se llevarían a cabo acciones de reducción o eliminación, y el Grupo N° 2, conformado por los ítems que requerían continuar con la revisión y actualización de alternativas para reducir su impacto.

Cabe mencionar que, a través de la reportabilidad generada anualmente por PCP con la información proporcionada por sus miembros, ha sido posible medir el avance en la reducción de estos ítems, evidenciándose importantes progresos, tal como se muestra en la figura a continuación.

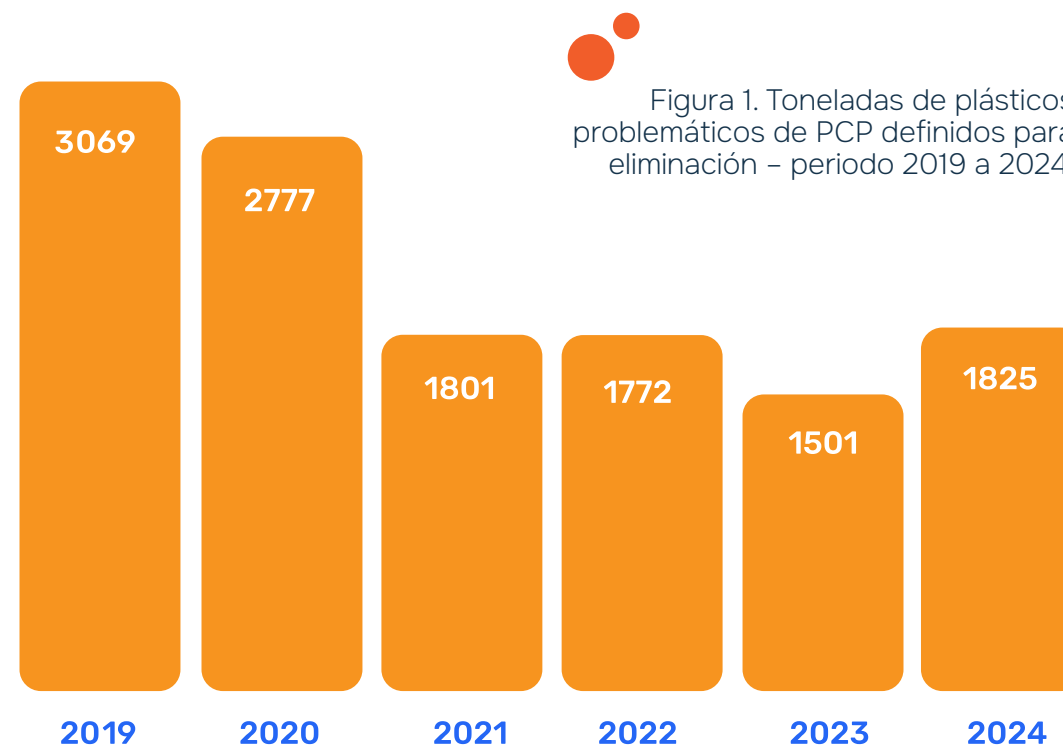


Figura 1. Toneladas de plásticos problemáticos de PCP definidos para eliminación – periodo 2019 a 2024.

Gracias al trabajo colaborativo de los miembros del PCP, entre 2019 y 2024 se logró reducir un total de 12.745 toneladas de ítems plásticos problemáticos o innecesarios³. Como resultado, actualmente los miembros del PCP están introduciendo al mercado un 41% menos de estos ítems cada año.

3. A efecto de la reportabilidad, se definieron los siguientes ítems plásticos problemáticos e innecesarios a eliminación/reducción: PVC, poliestireno expandido (ePS), empaques multicompras y film plástico (sobrepacquetamiento), etiquetas problemáticas en envases y embalajes, envases de plásticos multilaminados.



1.3 ¿Por qué es necesario actualizar?

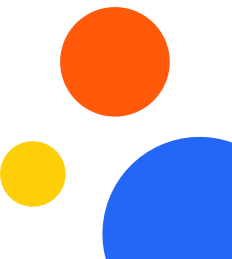
De manera general, tanto EMF como la Red Global de Pactos recomiendan actualizar periódicamente los listados de plásticos problemáticos e innecesarios. Esta recomendación se fundamenta en que los portafolios de los miembros evolucionan con el tiempo, al mismo tiempo que surgen nuevas soluciones y materiales para reemplazar estos ítems, así como nuevos instrumentos regulatorios nacionales e internacionales que establecen obligaciones en la materia. Entre ellos, la Ley de Plásticos de Un Solo Uso en Chile y el Tratado Global de Plásticos, un instrumento jurídicamente vinculante, donde existe la expectativa de incluir un listado de artículos plásticos a eliminar gradualmente⁴.

En línea con lo anterior, desde el PCP consideramos necesario realizar una actualización, dado que el escenario actual difiere significativamente del existente en el año 2020, cuando se publicó el listado anterior. Actualmente contamos con un período de reportabilidad (2019–2024), lo que nos ha permitido alcanzar un mayor entendimiento del portafolio del PCP. Asimismo, es relevante considerar que, a diferencia de 2020, hoy existen dos años de implementación de la Ley REP de envases y embalajes, lo que se traduce en mayor información a nivel nacional asociada a la gestión de EyE, incluyendo los de plásticos.

Por otra parte, actualmente nos encontramos dando inicio a un nuevo período de metas 2026-2030, por lo que resulta conveniente contar, desde el comienzo, con esta actualización. Para ello, se tienen como referencia los procesos de actualización de listados de otros pactos y aquellos ítems incluidos por el Global Commitment⁵.

4. A la fecha de elaboración de este documento, las negociaciones se encuentran en la cuarta parte de la quinta ronda de negociación. Más información en: <https://www.unep.org/inc-plastic-pollution>

5. Global Commitment (GC): Dirigido por la Fundación Ellen MacArthur, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Esta iniciativa ha unido a más de 500 organizaciones en una visión común de una economía circular para los plásticos. Impulsadas por el objetivo de abordar la contaminación plástica en su origen, las empresas y organizaciones signatarias, que representan el 20% de todos los envases de plástico producidos a nivel mundial, se han comprometido con ambiciosos objetivos para el año 2025 para ayudara hacer realidad esa visión común.



02

Metodología



Para el proceso actual se tuvieron en cuenta los aprendizajes obtenidos de la metodología empleada en la elaboración del listado 2020, la cual incluyó un mayor número de instancias de trabajo grupal con miembros de PCP. En contraste, el proceso actual contempló una mayor cantidad de reuniones individuales uno a uno, a modo de ir conociendo los avances, proyecciones y percepciones de cada una de las empresas bajo resguardos de libre competencia.

Para este proceso de actualización se siguieron los siguientes pasos:

Por otra parte, actualmente nos encontramos dando inicio a un nuevo período de metas 2026-2030, por lo que resulta conveniente contar, desde el comienzo, con esta actualización. Para ello, se tienen como referencia los procesos de actualización de listados de otros

2.1 Recopilación y análisis

Se revisaron los listados y actualizaciones de otros Pactos y del Global Commitment, así como los criterios utilizados por estos para evaluar los ítems incluidos en sus respectivos listados.

Para iniciar el análisis y la discusión, se tomó como referencia un listado proporcionado por la EMF, el cual incluye todos los ítems a evaluar, clasificados por categorías: resinas plásticas, formatos, ítems, otros/aditivos y componentes de embalaje.

Asimismo, se revisaron los portafolios de los miembros del PCP y se aplicó una encuesta a las empresas productoras con el fin de identificar si sus portafolios incluyen determinados ítems considerados problemáticos y/o innecesarios por otros Pactos, como lo son: PETg, EVOH, pigmento negro de humo, aditivos oxodegradables, envases en formato

2.2 Establecer criterios de priorización

En base al análisis anterior se establecieron los siguientes criterios de evaluación que nos permitió ir acotando el listado inicial.

- ¿Están siendo abordados a través de regulaciones a nivel nacional?
- ¿Se pueden evitar?
- ¿Son reciclables a escala?
- ¿Son reemplazables? (Ejemplos: Reemplazo de materiales no reciclables a materiales que si lo son, reemplazo de multimateriales

a monomateriales, reemplazo de plásticos a papel)

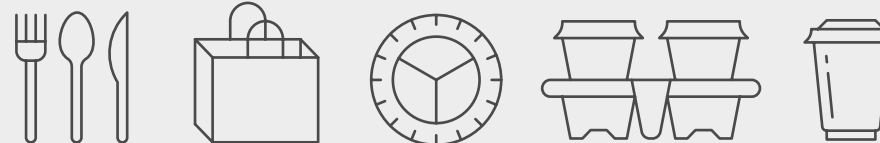
- ¿Existen modelos de reúso disponibles?
- ¿Se filtran en el medio ambiente?
- ¿Contaminan el flujo de reciclaje/compostaje?
- Potenciales opciones/soluciones (Ejemplos: innovación y eliminación)
- Percepciones
- Nivel de priorización (Alto, medio y bajo)
- Otros

mini o muy pequeños, entre otros. Esto permitió identificar posibles ítems a incorporar en la presente actualización.

2.3 Acotar listado

2.3.1 Filtro ítems y plásticos problemáticos abordados a través de regulaciones a nivel nacional

Con el fin de acotar el listado inicial, a partir del análisis del portafolio de PCP, el equipo de PCP aplicó un primer filtro considerando aquellos ítems y plásticos problemáticos abordados a través de regulaciones a nivel nacional: Corresponden a aquellos productos que serán reducidos y/o eliminados de conformidad con las obligaciones y/o incentivos establecidos en la normativa nacional vigente, tales como la Ley N.º 21.100, “Chao bolsas plásticas”, y la Ley N.º 21.300, sobre “Plásticos de un solo uso”. En consecuencia, quedan excluidos del listado los ítems plásticos de un solo uso: las bombillas, los revolvedores, cubiertos (tenedor, cuchara y cuchillo), palillos, bolsas plásticas de comercio y cualquier producto plástico de un solo uso entregado en establecimientos de alimentos (sachets, vasos, platos, monodosis, tapas, etc.)



2.3.2 Definición de listado preliminar a partir de reuniones uno a uno

Posteriormente, se dio inicio a un ciclo de reuniones uno a uno con miembros de PCP, principalmente con empresas productoras que ponen envases en el mercado. En total, se realizaron 14 reuniones. A partir de estas instancias, en las que se sostuvieron conversaciones con las respectivas contrapartes, se revisaron en detalle cada uno de los ítems, con el objetivo de identificar cuáles podrían formar parte del nuevo listado.

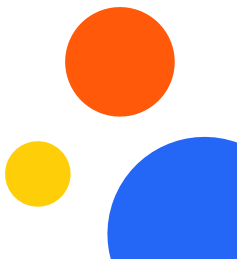
Este análisis consideró especialmente aquellos ítems plásticos problemáticos que están siendo abordados por los miembros de PCP de manera individual o colectiva, es decir, aquellos que las empresas ya se encuentran implementando medidas o los tienen contemplados dentro de un horizonte de tiempo determinado. Para ello, se tuvieron en cuenta los criterios de evaluación propuestos en el punto 2 de la metodología.

Cabe mencionar que, si bien en una primera instancia se habían excluido los ítems que se encontraban fuera del alcance de Pacto, posteriormente se decidió eliminar este filtro por las siguientes razones:

- El PCP se encuentra en un proceso de ampliación para este nuevo período y busca convocar a nuevas empresas a sumarse a esta iniciativa, por lo que no resultaba pertinente restringir el análisis en función del portafolio actual.
- Se estimó relevante incluir ciertos ítems que, aun cuando no formen parte del portafolio actual, permiten entregar señales significativas al mercado.

2.3.3 Definición de listado preliminar a partir de instancias de trabajo grupales

Con el objetivo de dar a conocer el progreso del proceso de actualización, desde su inicio se realizaron instancias grupales de trabajo, seis en total. Estas se desarrollaron de manera progresiva a medida que el proceso avanzaba y tuvieron como finalidad no solo presentar los avances alcanzados, sino también recibir comentarios a considerar en el listado preliminar en formulación. Para ello, se utilizaron distintas instancias en el marco de la gobernanza del PCP, estas son: el Comité Técnico, el Grupo de Trabajo de Diseño Circular y el Comité Técnico Ampliado. Este último pasó posteriormente a denominarse Grupo de Trabajo de Plásticos Problemáticos.





2.4 Consenso del listado

En esta etapa se llevaron a cabo seis reuniones uno a uno con socios líderes, algunos gremios que son parte de PCP y Ministerio del Medio Ambiente. Además de una sesión grupo de trabajo del listado de ítems problemáticos e innecesarios. Y posteriormente se envió el documento al grupo de trabajo para recibir las últimas observaciones- Los cambios aportados fueron menores, además de algunos ítems nuevos a agregar.

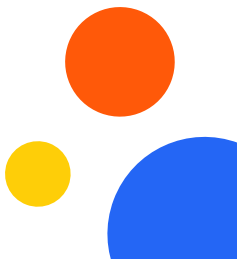
2.3.4 Definición de listado preliminar a partir de instancias internacionales

Considerando que el desarrollo y las discusiones en torno a un Tratado Global de Plásticos avanzaban de manera paralela, también se contempló en el análisis el listado de plásticos problemáticos e innecesarios que dicho instrumento incluiría. No obstante, debido a que el Tratado sigue en negociación, este solo fue ocupado como referencia. Asimismo, se contó con el apoyo de WRAP durante todo el proceso, específicamente para conocer las metodologías utilizadas por otros pactos para la elaboración y actualización de sus listados, además de estrategias que utilizan otros pactos para la reducción o eliminación de los ítems incluidos en sus listados, una vez que se inicia el trabajo para abordarlos.

2.3.5 Definición listado preliminar

Posteriormente, el equipo de PCP revisó la información recopilada en todas las instancias del proceso, especialmente de las reuniones uno a uno, de las cuales se obtuvieron más insumos. A partir de este análisis, se definió un listado preliminar estructurado en dos grupos, al igual que en el listado anterior: el Grupo N° 1, que incluye aquellos ítems para los cuales se implementarían acciones de reducción o eliminación, y el Grupo N° 2, conformado por los ítems que requerían continuar con la revisión y actualización de alternativas orientadas a disminuir su impacto.

La nueva propuesta de listado tiene como base el listado del 2020, manteniendo la mayoría de los ítems de este listado y agregando otros nuevos. Además de algunos cambios entre listados, donde algunos ítems transicionaron del grupo N°2 al Grupo N°1 o viceversa, entre otros ajustes menores.



Ítems que eran parte del listado de plásticos problemáticos e innecesarios 2020.

Ítems Nuevos que son parte de la presente actualización del listado de plásticos problemáticos e innecesarios 2026.

03

Listado de Ítem Plásticos Problemáticos e Innecesarios

Actualización 2026



3.1 Grupo N° 1: Eliminación

Corresponden a aquellos ítems respecto de los cuales existe consenso en que deben implementarse acciones de reducción o eliminación.

Plástico o formato

1. PVC (Policloruro de vinilo)



Descripción

El PVC está siendo retirado de la mayoría de los portafolios de envases y embalajes, debido a que se considera un material **No reciclable** y por ende contaminante para las corrientes de reciclaje de plásticos. Sin embargo, este material sigue siendo ampliamente utilizado en el **sector de la construcción**, gracias a sus propiedades de **resistencia, durabilidad, ligereza y bajo costo**. El PVC se emplea comúnmente en la fabricación de **tuberías, conducciones eléctricas, puertas, ventanas** y otros elementos estructurales.

Aplicación

En envases y embalajes es utilizado en envoltorios de dulces y caramelos, etiquetas, blíster (productos farmacéuticos y otros), bandejas, film rígido y flexible, entre otros.

2. ePS (Poliestireno expandido)



Al año 2024, el ePS **ha sido eliminado en su totalidad** por los miembros del PCP. Este material se considera problemático debido a la **dificultad de su reciclaje**, ya que, por su **bajo peso y densidad**, su recolección, limpieza y valorización no resultan rentables.

Además, tiende a fragmentarse fácilmente en pequeñas partículas o microplásticos. Por otra parte, la **Ley N.º 21.368** establece la **prohibición de entregar elementos fabricados con ePS** en locales de expendio de alimentos. Se considera que su fácil contaminación con restos de comida o líquidos impide su valorización.

Cajas aislantes y bandejas de ePS para conservar productos frescos como pescados, mariscos, carnes, frutas y verduras.

Embalajes en retail para muebles, herramientas, maquinarias, entre otros.

3. Plásticos que envuelven productos individuales o multipack (sobre empaquetamiento)



Debido a las permanentes optimizaciones en términos de ecodiseño implementadas por miembros de PCP, **se ha reducido progresivamente el uso de empaques secundarios o terciarios** que agrupan uno o más bienes de consumo envasados o embalados en envases primarios.

Actualmente, **existen productos individuales que no requieren un film plástico**, o envases agrupados con plásticos en **multipacks que pueden comercializarse por unidad**.

El llamado es a eliminar, en la medida de lo posible, este tipo de formatos, priorizando alternativas libres de sobre embalaje.

Ejemplo: Para reemplazar empaques promocionales o multicompras, **se pueden aplicar descuentos directamente en caja (retail)**, evitando así el uso de envoltorios adicionales. En los casos en que **no sea posible eliminar, se recomienda incorporar material reciclado** en su estructura.

Ejemplo: incorporar **Poliétileno (PE) reciclado en el film retráctil** de este mismo material que es utilizado para los multipacks.

Aquellos que envuelven productos individuales (sobre empaquetamiento) ya sea film de plásticos u otros formatos flexibles. O agrupaciones de productos como multipack y/o formatos en oferta o promocionales.

Principalmente presentes en supermercados en algunas frutas y verduras, latas, botellas, entre otros.

3.1 Grupo N° 1: Eliminación

Corresponden a aquellos ítems respecto de los cuales existe consenso en que deben implementarse acciones de reducción o eliminación.

Plástico o formato

4. Etiquetas en envases y embalajes



Descripción

Desde el año **2021**, los miembros del **PCP** no han reportado la presencia de **etiquetas clasificadas como materiales disruptores del reciclaje**, conforme al listado de **plásticos problemáticos establecido en 2020**.

No obstante, se han identificado casos de **etiquetas termocontraíbles elaboradas en PETg**, las cuales pueden **contaminar las corrientes de reciclaje** de otros plásticos. Asimismo, existe presencia de **etiquetas de polipropileno (PP)/papel**, que al ser un **multimaterial son clasificadas con el N° 7 de No reciclables**.

Aplicación

Se mantienen los siguientes materiales de etiquetas del listado 2020:

- a. Metalizadas
 - b. Papel con adhesivos no solubles en agua
 - c. PLA (Ácido Poliláctico)
 - d. PVC
 - e. PS en PET (Tereftalato de polietileno) / PEAD (Polietileno de Alta Densidad)
- Y se agregan los siguientes materiales para etiquetas:
- f. PETg
 - g. PP/papel

5. Envases de plásticos multimateriales



Desde 2019, el portafolio PCP ha **mostrado avances en la reducción de los plásticos multimateriales** incluidos en el listado 2020 (aquellos que contienen aluminio, PET/PE y PET/PP), reducción que se debe principalmente al reemplazo de **envases de PET/PE** por alternativas monomateriales reciclables. **No obstante, para esta actualización del listado, hacemos un llamado a reducir todos los tipos de plásticos multimateriales existentes en el mercado, considerando que son clasificados con el N° 7 (No reciclables).**

En este contexto, se hace un llamado a continuar promoviendo la **innovación tecnológica** en línea con lo siguiente: Se debe optar por alternativas **monomateriales**, siempre que existan opciones técnica y económicamente viables para su sustitución. Desde el punto de vista técnico, dichas alternativas deben garantizar la **inocuidad y la vida útil del producto**. También se considera la optimización de las estructuras mediante la **reducción de espesores** y la mejora de la **compatibilidad con los procesos de reciclaje**.

Las **estructuras multimateriales** se usan en la fabricación de productos que requieren **propiedades específicas**, tales como barrera contra el oxígeno, la luz o la humedad, así como mayor resistencia mecánica y estabilidad térmica, entre otras.

Este tipo de estructuras se utiliza ampliamente en **envases flexibles** destinados a diversos productos, entre los que se incluyen **salsas de tomate, mayonesas, ketchup, jugos, compotas de frutas, detergentes líquidos, cremas y cosméticos de consistencia líquida**, entre otros.

6. Cloruro de polivinilideno o dicloruro de polivinilideno (PVDC)



Es un material que se encuentra de salida en los portafolios de envases y embalajes. Es considerado **No reciclable y potencial contaminante** de las corrientes de reciclaje de otros plásticos.

Puede ser reemplazado por materiales como EVOH (alcohol etilvinílico), PA (poliamidas), multicapas de PE o PP modificados.

Se utiliza en films multicapas para envases de embutidos, jamones, quesos, productos congelados. En envases retractiles para carnes y aves, entre otros.

3.1 Grupo N° 1: Eliminación

Corresponden a aquellos ítems respecto de los cuales existe consenso en que deben implementarse acciones de reducción o eliminación.

Plástico o formato

7. Exceso de espacio libre



Descripción

Reducir el espacio libre en todos los tipos de **envases flexibles** para que este sea **igual o menor al 30%**.

Al eliminar el exceso de espacio libre, las empresas disminuyen la demanda de plástico virgen y reducen la cantidad total de plástico comercializado.

Esta medida **aplica siempre que sea técnicamente posible**, ya que existen productos que se **envasan en atmósfera modificada**, una técnica de conservación que **sustituye el aire del envase por una mezcla controlada de gases** (como oxígeno, dióxido de carbono y nitrógeno) con el fin de **prolongar la vida útil del producto sin añadir conservantes químicos**.

Aplicación

Esto aplica para las siguientes categorías de productos: limpieza, confitería, alimentos secos, alimentos congelados y helados, salud y bienestar, cuidado personal y del bebé, alimentos para mascotas, frutas y verduras y alimentos frescos, alimentos no perecederos, agua y bebidas.

8. PET opaco o pigmentado



Hoy en día, las plantas **botella a botella de PET**, destinadas a la fabricación de envases para bebestibles, **privilegian el uso de PET transparente** por sobre el **PET opaco o pigmentado**, ya que este último da origen a un **rPET de menor calidad**, con un **tono grisáceo o sucio**, lo que lo vuelve **poco atractivo comercialmente**.

No obstante, existe **otro mercado relevante para el rPET de color oscuro**, destinado a aplicaciones como la **fabricación de bandejas para tortas, galletas y chocolates; envases para platos preparados; bandejas para productos cárnicos; clamshells para frutas y verduras; y strapping para embalajes**. Este mercado **requiere absorber PET coloreado**, el cual es utilizado en **productos sensibles a la luz** —como **leche, aceites, ciertos lácteos y bebidas**— donde cumple una **función sanitaria fundamental**.

Considerando lo anterior, se hace un llamado a avanzar hacia una gestión diferenciada del PET, distinguiendo por una parte el PET de color transparente y, por otra, el PET de color opaco o pigmentado, en lugar de promover la eliminación de este último.

El PET opaco o pigmentado se utiliza para proteger el producto, especialmente contra la exposición a la luz. Este material se emplea comúnmente en la fabricación de botellas y envases destinados a productos como leche, yogurt, aceite comestible, bebidas carbonatadas, champús, cremas, detergentes, entre otros.

9. Aditivos Oxodegradables



Si bien los **aditivos oxodegradables** no forman actualmente parte del portafolio del **PCP**, **deben ser considerados debido a su complejidad**. Estos aditivos son **sustancias químicas** que se agregan a los **plásticos convencionales** con el propósito de **acelerar su degradación** al exponerse al **oxígeno, la luz solar (rayos UV) y el calor**. Sin embargo, al descomponerse en **fragmentos más pequeños, resulta difícil su recuperación y aumenta el riesgo de formación de microplásticos**, los cuales pueden **filtrarse en los ecosistemas**. Además, los plásticos con aditivos oxodegradables **contaminan las corrientes de reciclaje**, ya que, si no se separan adecuadamente, **pueden afectar la calidad del material reciclado**.

Este material **induce a error** y puede dar lugar a un **mayor consumo**, bajo la idea de que el producto **se degrada por completo y es sostenible**.

Se suelen agregar aditivos oxodegradables a bolsas de supermercado y de basura, envoltorios de alimentos, film de embalaje (stretch film), blísteres, botellas, etiquetas y tapones.

3.1 Grupo N° 1: Eliminación

Corresponden a aquellos ítems respecto de los cuales existe consenso en que deben implementarse acciones de reducción o eliminación.

Plástico o formato

10. Sustancias Perfluoroalquiladas y Polifluoroalquiladas (PFAS)



Descripción

Si bien actualmente no existe evidencia de la presencia de PFAS en el portafolio del PCP, muchos **países están prohibiendo o restringiendo su uso en envases alimentarios** de acuerdo a su **persistencia y efectos tóxicos**.

En envases destinados a entrar en contacto con alimentos mejoran la repelencia al agua y las grasas, mejoran su estabilidad a altas temperaturas, aumentan la durabilidad del material, actúan como agentes deslizantes o antiadherentes, lo que mejora su resistencia a solventes y su capacidad de barrera frente a gases o grasas.

Aplicación

Se añaden PFAS a envases de alimentos de papel y cartón que incluyen capas plásticas: cajas y bandejas de comida preparada, envases de palomitas para microondas.

Envases de polietileno de alta densidad (HDPE): botellas de detergentes, bidones de pesticidas, envases de limpieza industrial, y algunos envases de alimentos.

11. Etiquetas adhesivas para frutas y verduras



Aunque actualmente no forman parte del portafolio de PCP, dentro del grupo de trabajo de plásticos compostables se ha considerado necesario tener en cuenta las etiquetas adhesivas utilizadas en frutas y verduras que son fabricadas de polipropileno biorientado (BOPP), ya que **no son reciclables** y pueden **contaminar el compost** cuando se eliminan junto con la fracción de residuos orgánicos. Por ello, se debe **evitar** el uso de **etiquetas adhesivas en frutas y verduras** siempre que sea posible y, en caso de que su uso sea indispensable, estas deben estar fabricadas con material compostable.

Envases multimateriales:
envases para salsas, aceites o productos grasos.

3.2 Grupo N° 2: Revisión

Corresponde a aquellos ítems que requieren ser revisados y analizados, con el fin de determinar, en una próxima actualización, si se incorporarán en el listado o serán eliminados de este.

Plástico o formato

1. Otros flexibles en formatos pequeños (tamaño <A4)



Descripción

Desde 2019 se ha observado una leve disminución en el uso de plásticos flexibles de formato pequeño dentro del portafolio PCP.

En esta actualización, **se excluirán de esta categoría los sachets**, definidos como aquellos envases que contienen **hasta 10 gramos de producto sólido o hasta 10 mililitros de producto líquido**, dado que estos están **regulados por la Ley 21.368 (Ley PUSU)**.

El llamado es a **evaluar una estrategia para abordar este ítem**, considerando alternativas como **fomentar su recolección, implementar opciones reutilizables u otras medidas complementarias**.

Aplicación

Envases flexibles en formato pequeño (tamaño <A4) son utilizados en los siguientes tipos de productos:

Bolsas de té, mini envases de jugos o compotas (pouch), bolsas pequeñas de snack (papas, frutos secos, galletas, etc.), envoltorios de caramelo o chocolates individuales, sobres de sopa en polvo, tapas de yogurt, productos cosméticos en pequeños formatos, detergentes, suavizantes o otros productos de limpieza del hogar en formato monodosis, entre otros.

2. Polipapel



Si bien las **cantidades de este material en el portafolio PCP son mínimas**, debido a que **varias empresas lo han reemplazado por otros materiales**, se ha decidido que **permanezca en “revisión”**, ya que **no existe aún un consenso** sobre cómo debería abordarse y **requiere una evaluación más profunda**.

Este material está compuesto por una capa de papel recubierta con una **película de polietileno (PE)**. Esta combinación le da propiedades de **resistencia, impermeabilidad y sellabilidad térmica**, lo que lo hace ideal para empaques que deben resistir humedad, grasa o contacto con alimentos.

Por otro lado, aunque **su reciclaje es técnicamente viable**, para **aplicaciones pequeñas y livianas, existen dificultades en la recolección**. Una posible medida sería **fomentar su recolección y posterior reciclaje**. Además, **hay materiales de reemplazo disponibles**, aunque **su aplicabilidad dependerá del tipo de producto**.

Polipapel o papel de polietileno (PE) se utiliza para las siguientes aplicaciones:

Envases de helado o yogurt, tapas o fundas de vasos y tazas, empaques de snacks, galletas y dulces, entre otros.

3. PETg (PET glicolizado o modificado con glicol)



Hasta ahora, en el portafolio **PCP** solo se ha identificado la presencia de **PETg en etiquetas termocontraíbles**, motivo por el cual se ha agregado al ítem de etiquetas. Pero al existir en el mercado **envases rígidos** con este material, también se deben tener en cuenta en el uso en envases.

En el portafolio PCP, estas **etiquetas termocontraíbles** se utilizan como **alternativa a materiales problemáticos**, por ejemplo: Para reemplazar **etiquetas de PVC o reemplazar el PET pigmentado**, a través de este tipo de etiquetas que cubren todo el envase.

Si bien la llegada del **PETg** a las corrientes de **reciclaje de PET** aun no es masiva, un **aumento en su producción** podría generar **problemas futuros**, ya que el **PETg dificulta el reciclado del PET y reduce las propiedades del material reciclado**, impactando la **cadena de reciclaje de PET convencional**.

Se utiliza PETg en etiquetas termocontraíbles; botellas o envases para cosméticos y cuidado personal; envases para cápsulas de medicamentos; bandejas para frutas, verduras o productos gourmet; bandejas para productos de pastelería o repostería, entre otros.

3.2 Grupo N° 2: Revisión

Corresponde a aquellos ítems que requieren ser revisados y analizados, con el fin de determinar, en una próxima actualización, si se incorporarán en el listado o serán eliminados de este.

Plástico o formato

4. Elementos plásticos en productos lácteos o bebestibles



Descripción

Considerando que en el **portafolio de PCP** existen **productos lácteos y bebestibles** cuyos envases incluyen **elementos plásticos** –como **pajitas o cucharas**–, se hace un **llamado a evaluar su real necesidad**, con el fin de determinar **si pueden ser eliminados**, siempre y cuando sea posible llevar a cabo.

Aplicación

Cucharas y pajitas de plásticos son incorporados en:

Jugos y leches en envases individuales de tetrapack y yogurt tipo snack.

5. Etileno-Vinil-Alcohol (EVOH)



El **portafolio PCP** incorpora **envases con EVOH**, un material que **aporta propiedades barrera**, especialmente frente al **oxígeno**, lo que **extiende la vida útil de los productos**. Gracias a esto, su uso **permite reducir la cantidad de plástico** necesaria en los envases.

Sin embargo, **cuando se utiliza en proporciones elevadas**, el EVOH **puede interferir en los procesos de reciclaje** de plásticos. Por esta razón, **se limita su contenido a un máximo del 5 % del peso total de la estructura del envase**.

El EVOH se utiliza en los siguientes tipos de envases:

Bandejas para carnes y embutidos, botellas multicapa para salsas, ketchup, mayonesa, jugos o aceites, bolsas al vacío o atmósfera modificada para carne, queso o alimentos procesados, entre otros.

6. Capsulas de café



Actualmente, las **cápsulas de café** se fabrican con **diversos materiales**, estos son: **plásticos multimateriales, aluminio y plásticos compostables**. Por esta razón, su gestión al final de la vida útil depende directamente del tipo de material utilizado.

El **llamado** es a **evaluar la posibilidad de unificar la materialidad** de las cápsulas **a nivel de PCP y mercado nacional**, considerando **cuál alternativa representa la mejor opción** desde los puntos de vista **técnico, económico y ambiental**.

3.2 Grupo N° 2: Revisión

Corresponde a aquellos ítems que requieren ser revisados y analizados, con el fin de determinar, en una próxima actualización, si se incorporarán en el listado o serán eliminados de este.

Plástico o formato

7. Bolsas de té y café no compostables



Descripción

En la Unión Europea, este tipo de productos se encuentra **prohibido cuando no es compostable**, y aunque en Chile la **infraestructura y logística para el compostaje aún son incipientes, el llamado es a avanzar progresivamente hacia el uso de materiales compostables.**

si bien en el mercado nacional predominan las bolsas de té fabricadas en papel, muchas incorporan componentes plásticos para el sellado térmico, lo que impide que sean completamente compostables. Por ello, se plantea como desafío clave migrar hacia soluciones 100% compostables.

8. Envases plásticos para frutas y verduras frescas sin cortar



La mayoría de las frutas y verduras cuentan con un **embalaje natural**, el cual **debe ser aprovechado siempre que la regulación sanitaria lo permita.** Asimismo, **la compra a granel** permite a las personas **adquirir cantidades exactas según sus necesidades**, lo que contribuye a **reducir significativamente tanto el uso de plásticos como el desperdicio de alimentos.**

No obstante, esta transición puede implicar **ciertos costos asociados**, particularmente en relación con **una menor vida útil de los alimentos frescos.** En este contexto, y considerando que en **Chile aún no existe un estudio exhaustivo que permita dimensionar su potencial**, se ha optado por **mantener estos ítems en evaluación**⁶.



04

Próximos
pasos



La presente actualización del listado de plásticos problemáticos e innecesarios constituye una de las primeras acciones del nuevo período de metas del PCP. Esta actualización marca el puntapié inicial para continuar avanzando en dichas metas, específicamente en el compromiso N° 1, el que se mantiene sin modificaciones respecto del período anterior 2019–2025.

Un ejemplo representativo de estos avances es el Poliestireno (PS). Este material formaba parte del Grupo N° 2 a “revisión” del listado anterior y, como resultado del trabajo desarrollado desde entonces, se avanzó en una estrategia para su circularidad a través de dos fases de evaluación. En la última de ellas se determinó que su reciclaje es viable a nivel nacional y actualmente se está trabajando en una hoja de ruta destinada a traccionar toda su cadena de valor, con diversas acciones, algunas de ellas ya en curso, orientadas a su reciclaje. Por este motivo, se ha decidido eliminar el Poliestireno (PS) de la presente actualización del listado.

En este contexto, tras la identificación de los ítems que conforman la actualización 2026 del listado de ítems plásticos problemáticos e innecesarios, el PCP avanzará en su reducción y eliminación mediante acciones voluntarias y colaborativas para fomentar la innovación, reducción o reemplazo, entre otras. Siempre teniendo en cuenta la preservación de la inocuidad alimentaria, la vida útil de los productos y la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos (PDA).

Por otra parte, a partir de los aprendizajes obtenidos durante los procesos de elaboración y actualización del listado de ítems plásticos problemáticos e innecesarios, se desarrolló un árbol de decisión que podrá ser utilizado en futuros procesos de revisión y actualización. Dicho instrumento se presenta a continuación.

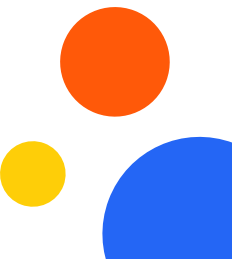
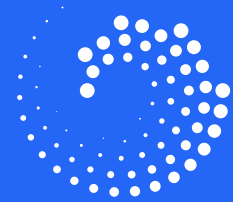
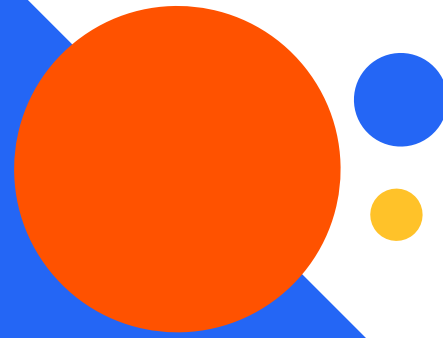




Figura 2. Árbol de decisión Listado de Ítem Plásticos Problemáticos e Innecesarios.





PACTO
CHILENO
DE LOS
PLÁSTICOS

50
FCh